



La Delegación del Gobierno en La Rioja, adscrita al Ministerio de Política Territorial, ejerce todas las funciones atribuidas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, coordinando, supervisando e impulsando iniciativas para la mejora de todos los servicios de la Administración General del Estado y sus Organismos públicos situados en su territorio.

## Servicios que prestamos

- |  |   |
|--|---|
| 1 Información y atención a la ciudadanía.  | 10 Inspección de farmacia.                                      |
| 2 Violencia sobre la mujer.  | 11 Sanidad exterior.  |
| 3 Servicios dirigidos a inmigrantes en España.   | 12 Sanidad animal: control veterinario importación/exportación. |
| 4 Servicios relacionados con empleo o emigrantes.  | 13 Devolución de tasas.   |
| 5 Homologación/equivalencia de títulos universitarios extranjeros y expedición de títulos. | 14 Transportes.   |
| 6 Tramitación de expedientes relacionados con explosivos y pirotecnia.                     | 15 Justicia.  |
| 7 Expropiaciones. Tramitación de expediente justiprecio.                                   | 16 Expedientes correspondientes a sanciones administrativas.    |
| 8 Intervención estatal ante situaciones de emergencia o catastróficas.                     | 17 Solicitudes de autorizaciones administrativas.               |
| 9 Vacunación internacional.  | 18 Servicios a empresas y otras administraciones.               |
|  | 19 Derecho de reunión.  |

## Compromisos de calidad

### Compromisos de Procedimiento:

- 1 Tramitar las autorizaciones y renovaciones de residencia temporal y trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena en un plazo máximo de 2 meses desde la presentación, siempre que se disponga de toda la documentación necesaria para la tramitación.
- 2 Tramitar las autorizaciones para trabajar y excepciones a las mismas en un plazo máximo de 2 meses desde la presentación, siempre que se disponga de toda la documentación necesaria para la tramitación.
- 3 Tramitar los informes gubernativos para visados de estudios, tratamiento médico y vacaciones de menores, en un plazo máximo de 2 meses desde la solicitud.
- 4 Tramitar los informes gubernativos para adopciones internacionales en un plazo máximo de 2 meses desde la solicitud.
- 5 Tramitar las resoluciones de expedientes sancionadores por la comisión de infracciones graves o muy graves de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los/as extranjeros/as en España y su integración social en un plazo máximo de 3 meses desde la recepción.
- 6 Emitir los Certificados de Emigrantes Retornados en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la presentación, siempre que se disponga de toda la documentación necesaria.
- 7 Tramitar las solicitudes de homologación y convalidación de títulos extranjeros no universitarios en un plazo máximo de 20 días hábiles desde la presentación.
- 8 Resolver las solicitudes de autorización para el uso de artículos pirotécnicos de más de 100 kg en manifestaciones festivas, en un plazo máximo de 15 días hábiles desde que se recibe el informe preceptivo.
- 9 Responder a las quejas recibidas por cualquier medio en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la entrada en la Delegación del Gobierno.

### Compromisos de Información:

- 1 Responder a las consultas dirigidas al buzón de las Oficinas de Extranjería en un plazo máximo de 2 días hábiles desde su recepción.
- 2 Contestar todos los correos electrónicos que soliciten información de Extranjería en un plazo máximo de 2 días hábiles desde la recepción del correo.
- 3 Contestar todos los correos electrónicos que soliciten información, excepto Extranjería, en un plazo máximo de 2 días hábiles desde la recepción del correo.
- 4 Atender a las víctimas de violencia de género en un plazo máximo de 2 días hábiles desde su solicitud.

### Unidad responsable de la carta:

Secretaría General de la Delegación del Gobierno en La Rioja

C/ Muro de la Mata, 3 – 26001 LOGROÑO

secretario\_general.larioja@correo.gob.es

941 75 91 03

[Web Delegación La Rioja](#)

RRSS: [Twitter](#) | [FB](#) | [Instagram](#) | [YT](#) | [TikTok](#): @delgoblarioja

Edita: Ministerio de  
Política Territorial  
NIPO: 204230154



Consulte aquí el texto completo  
de la carta de servicios